



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0270/08/20
Oficio N°: SG.LP-08-2020/2640

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

ASERRADERO LOS CARRIZOS, S.S. DE C.V.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de agosto de 2020

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Agosto de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO LOS CARRIZOS, S.A. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPARN.08-2003/0208 de fecha 31 de Enero de 2003, que cuenta con el código de identificación **T08032ACA001** ubicado en KM. 1.7 ANTIGUA CARR. A LA ESMERALDA, LOS CARRIZOS, C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 740.267 Metros cúbicos	31	2541	2571	23037459	23037489
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 36.827 Metros cúbicos	3	2572	2574	23037490	23037492

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		Unidad de medida:		MADERA ASERRADA	
7762.794		METROS CUBICOS		FECHA		02/07/2020	

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
21/04/2020	22314001	1	EJIDO PAPAICHÍ	P-08-027-PAP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G. 40.595
23/04/2020	22256388	1079	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G. 20.121
04/05/2020	22314745	1298	EJIDO NOROGACHI	T08027ENO001	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G. 45.904
12/05/2020	22314746	1299	EJIDO NOROGACHI	T08027ENO001	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G. 54.333
19/05/2020	22265066	161	EJIDO GUACHOCHI	P-08-027-GUA-002/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G. 48.321
21/05/2020	22314060	60	EJIDO PAPAICHÍ	P-08-027-PAP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G. 49.600
21/05/2020	22314747	1300	EJIDO NOROGACHI	T08027ENO001	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G. 54.060
23/05/2020	22783882	443	EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P-08-029-LLA-004/14	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. PINO 33.017
24/05/2020	22314073	73	EJIDO PAPAICHÍ	P-08-027-PAP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G. 35.219
24/05/2020	22314077	77	EJIDO PAPAICHÍ	P-08-027-PAP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G. 39.640
24/05/2020	22314255	5	EJIDO PAPAICHÍ	P-08-027-PAP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D. 8.781
27/05/2020	22288530	204	EJIDO SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G. 40.930
28/05/2020	22290653	3	P.P. LOMA DE CHIENSUITAS	S-08-027-LOM-002/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G. 40.190
01/06/2020	22374978	4	P.P. BAJO DE LA CRUZ LOTE 45	D-10-009-BAJ-007/20	MADERA EN ROLLO DE PINO 15.201
03/06/2020	22288978	244	EJIDO NOROGACHI	P-08-027-NOR-001/16	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G. 48.718
06/06/2020	22314114	114	EJIDO PAPAICHÍ	P-08-027-PAP-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G. 42.294
07/06/2020	22289437	1296	EJIDO NOROGACHI	T08027ENO001	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.D. 50.016
09/06/2020	22288565	239	EJIDO SEHUERACHI	P-08-027-SEH-002/15	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G. 25.000
10/06/2020	22315956	1324	EJIDO NOROGACHI	T08027ENO001	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G. 44.596
Total					736.536
Equivalencia de materia prima transformada					405.095

